



COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 02/2022

Segunda Reunión Ordinaria 08 de noviembre de 2022

En Valparaíso, a ocho de noviembre del año 2022, siendo las 10:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2022, citada mediante Carta Circular N°2, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 17 de octubre de 2022. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Sr. Fernando Naranjo Gatica, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
Sra. Ximena Vilches Villena, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
Sr. Juan Gajardo Romero, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
Sra. Victoria Belemmi Baeza, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
Sr. Branco Papic Ayerdi, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE).
Sr. Manuel Bagnara, representante de la Asociación Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR)
Sr. Benjamín Eyzaguirre del Real, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Marisol Alvarez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sra. Daisy Carreño y el Sr. Felipe Uriarte. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas el Sr. Juan Carlos Valdivia y la Sra. Susana Belmar. De la Dirección General del

Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Olivier Spichiger y la Sra. M. Olga Paredes. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Esteban Ramírez y la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Yohana González, Sra. Carolina Rojas y Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), el Sr. Eric Canto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Carlos Odebret y el Sr. Felipe Palacio. Del Consejo del Salmón la Sra. Mónica Cortés.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- De la Sra. Ministra del Medio Ambiente, quien informa que asiste en su representación la Sra. Victoria Belemmi Baeza.
- Del Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Leonardo Guzmán Méndez.
- Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), informando que asiste en su representación el Sr. Eric Canto Rojas.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.
- De la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED), informando que asiste en su representación el Sr. Oscar Vera, quien no se incorpora a la sesión.
- No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Acta de la sesión anterior.
- Agendas institucionales normativas y de gestión 2022-2023.
- Iniciativas de Investigación: Programa Básico 2023, nuevas iniciativas 2024.
- Propuesta de modificación de normas de funcionamiento de la Comisión.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

1. Acta de la sesión anterior.

El Secretario Ejecutivo señala que conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 01/2022, realizada el 2 de agosto de 2022, fue remitida a los/as comisionados/as por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión.

La Comisión aprueba el acta, sin observaciones.

2. Agendas institucionales normativas y de gestión 2022-2023.

El Sr. Presidente señala que, considerando el interés manifestado por la Comisión respecto a conocer las labores desarrolladas por las distintas instituciones, se ha programado en esta oportunidad tener una breve presentación de las agendas institucionales tanto normativas como de gestión de la acuicultura por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

En el caso del Ministerio del Medio Ambiente, su presentación se pospondrá para una próxima oportunidad debido a que actualmente el Sr. Subsecretario se encuentra participando en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-27).

También invita a discutir en conjunto respecto a : i) la nueva ley de pesca y de acuicultura; ii) la necesidad de abrir una conversación del desarrollo de la acuicultura en una lógica de largo plazo; y iii) los avances para la salida gradual de la salmonicultura de áreas protegidas, especialmente de parques nacionales.

En relación con la nueva Ley General de Pesca señala que se realizarán procesos separados para pesca y acuicultura. El mecanismo para este avance será diferenciado, donde el proceso de pesca ya se ha iniciado y se espera en abril o mayo de 2023 ingresar el proyecto de ley al Congreso. En el caso de una nueva ley general de acuicultura, se espera tener proyecto a finales del 2023. Esta decisión de proyectos separados se toma por los cuestionamientos de las materias pesqueras por lo cual debe tener discusiones independientes.

Informa que en abril de 2022 se generó un equipo de trabajo y se ha invitado a discutir de la ley de pesca y a la fecha se han realizado más de 120 encuentros de trabajo, principalmente de la pesca artesanal a nivel local y regional, con una invitación especial para las mujeres del sector, trabajadores, universidades, ONG, funcionarios públicos sectoriales y otros actores.

Con toda esta experiencia se elaborará la programación para la generación de la Ley General de Acuicultura, para lo cual es importante conocer las perspectivas de desarrollo de la salmonicultura, mitilicultura y otros cultivos, desde diciembre hasta abril y recoger sus visiones, tanto de los productores, como de quienes trabajan en el sector, proveedores, la ciencia, funcionarios públicos y la sociedad civil.

La temporalidad se trabajará en un plazo de al menos 18 a 24 meses en el caso de la ley de pesca, pero en el caso de la ley de acuicultura se estima podría ser menor. Ello permitiría que se trabajen en paralelo con ingreso en cámaras diferenciadas y lograr el término de su tramitación en el presente Gobierno.

Respecto a salida de centros de cultivo de áreas protegidas informa que se ha creado una mesa de trabajo de Subpesca, SSFFAA y SS de Medio Ambiente. Para ello creamos un espacio de articulación interinstitucional con periodicidad mensual de carácter técnico y también por parte de los Subsecretarios para temas más complejos. Hay temas de análisis como son las caducidades, simplificación de trámites, y reducción de plazo de respuesta, entre otros. Agradecemos la disposición de las instituciones en pro de avanzar en este objetivo.

Se da la palabra para consultas:

- La Sra. Mónica Cortés consulta si hay claridad de las líneas o cambios a implementar en la normativa acuícola o se basará en lo que se generará en los diálogos.
- El Sr. Marcelo Campos consulta si la propuesta involucra cambios en la gobernanza por ejemplo respecto a la creación de un Ministerio de Pesca, Acuicultura y Ordenamiento Territorial.
- El Sr. Leonardo Guzmán consulta como quedará inserta la acuicultura de pequeña escala en la nueva propuesta.
- El Sr. Subsecretario señala que hay que avanzar en una nueva estructura normativa en base a los problemas de cada sector, pero el Gobierno va a construir el proyecto con los actores en los

procesos de participación, con trazabilidad del origen de cada articulado. Para ello es necesario conocer la estrategia de desarrollo de cada sector.

Si a partir de la conversación surge como propuesta un nuevo enfoque institucional, será considerado si hay consenso.

Finalmente, la acuicultura de pequeña escala es prioridad normativa y de potestad reglamentaria, por lo cual estará considerada en la nueva propuesta. Independientemente, se está trabajando en destrabar aspectos administrativos para facilitar el desarrollo de la APE.

- El Sr. Branco Papic señala que hay temas importantes de investigación como en trabajo que deben ser considerados.

Se da la palabra al Sr. Juan Pablo Valdivia de la SSFFAA quien presenta los saludos del Sr. Subsecretario quien no puede asistir por problemas de agenda; expresa que dicha Subsecretaría le da mucha importancia al sector acuicultor. Se trabaja fuertemente en materias de relocalización y otros trámites que resulta urgente agilizar. Para ello tienen convenios con Subpesca y Economía y trabajan en un próximo convenio con la Tesorería General de la República para la Patente Única de Acuicultura, así como en bases compartidas entre las instituciones del sector (Subpesca- Sernapesca- SSFFAA). Agradece la oportunidad de compartir antecedentes del quehacer de la institución.

Se da la palabra al Sr. Fernando Naranjo quien destaca que Sernapesca aporta a la sustentabilidad del sector la protección de los recursos y el medio ambiente. Ellos esperan aportar a prevenir los efectos indeseados de la acuicultura, influir en el comportamiento sectorial, fomentar la creación de una cultura de cumplimiento y que cada persona del sector se sienta responsable de prevenir efectos indeseados de la actividad.

Respecto al Plan Nacional de Fiscalización 2023, la Sra. Constanza Silva informa que en el ámbito sanitario se prioriza: i) la detección oportuna de enfermedades exóticas a partir de impedir que mediante la importación de especies hidrobiológicas y material patológico se produzca el ingreso y diseminación de enfermedades exóticas y sus agentes causales al país; ii) la prevención de la generación de resistencia antimicrobiana a partir de la preservación de la eficacia de los antimicrobianos usados para el control de enfermedades endémicas de

salmónidos de cultivo. En el caso del ámbito ambiental se prioriza:

i) el control de los efectos ambientales de la salmonicultura a partir de controlar que los centros de cultivo adopten las acciones tendientes a disminuir efectos de las actividades de acuicultura en el medioambiente; ii) el control de desechos a partir de controlar el manejo eficiente de desechos sólidos y líquidos producidos por la acuicultura; iii) acercar a los usuarios al cumplimiento de la normativa a través de difusión y trabajo colaborativo entre las instituciones, identificando si existen brechas para lograr el cumplimiento; iv) respecto a la Ley Mitilidos, en base a la verificación de la condición del fondo INFA y trabajar en conjunto para cumplir con la limpieza de las concesiones y sus áreas aledañas; v) respecto a la Acuicultura de Pequeña Escala- APE, continuar adecuando la normativa a las necesidades del Sector y acercar a los usuarios la normativa mediante difusiones y capacitaciones respecto de los nuevos requisitos que deben cumplir.

Sernapesca presenta propuestas de modificaciones normativas referidas a problemas críticos que amenazan la sustentabilidad de la acuicultura, la protección de los recursos hidrobiológicos y su medioambiente, así como aquellos que dificultan una mejor fiscalización de la acuicultura, conforme a lo cual propone: i) modificaciones legales para modificar sistema de pago de los INFAs (que el pago de los servicios de ejecución de INFA se reintegren directamente al Servicio), sacar a SERNAPESCA del trámite de solicitudes (eliminar informe de admisión a trámite y de la verificación de banco natural. Siendo este último realizado tal como los INFA) y revisar la sanción de la infracción a la norma de densidad, para asegurar cumplimiento y cambio de conducta; ii) modificaciones reglamentarias para establecer un descanso de al menos 6 meses tras INFA anaeróbica o incorporar medidas preventivas como la reducción en la producción del próximo ciclo, en el caso de Mitilicultores que deben realizar las INFA por sus medios, paralizar el ingresos de nuevos ejemplares si el titular no realiza INFA en los tiempos establecidos, avanzar en la determinación de capacidad de carga incorporando mediciones de parámetros por área y no por centro de cultivo para tomar medidas ambientales coordinadas por ACS, desvincular el margen de 2% de error en el conteo de peces, de la realización de modificaciones a la información entregada, dictar Reglamento de cultivos experimentales.

Se da la palabra al Contraalmirante Sr. Juan Gajardo de Directemar quien manifiesta su interés de participar en la formulación de la nueva ley general tanto de pesca como de acuicultura. Señala que la gestión institucional del ámbito acuícola se basa en los mandatos legales asociados a la seguridad marítima y a los intereses marítimos y del medio ambiente acuático. Sus roles y funciones se basan en evaluaciones (Ambiental, SEIA), aprobación de productos químicos (circular A-52/008), aprobación de Planes de Contingencia (derrames de HC y derivados), tecnologías alternativas de biorremediación (químicas, físicas y biológicas) y medidas de seguridad para estructuras y personal que labora en centros de cultivo. Presenta antecedentes sobre Planes de contingencia de centros de cultivos, credencial para personal industrial acuícola P.I.A., análisis del Reglamento de buceo y experiencias de autocuidado, procedimiento y exigencias técnicas mínimas para la elaboración y tramitación del informe de operación, en centros de cultivos donde maniobran naves entre 30 y 100 metros de eslora, control de las naves de apoyo a la acuicultura y manejo de contingencias por mortalidades masivas. Destacan los significativos avances en la gestión y coordinación al interior de la institución y con las otras instituciones sectoriales.

Se da la palabra a los y las comisionadas para consultas u observaciones:

- El Sr. Esteban Ramírez agradece las presentaciones y los manifiestos avances mostrados. Consulta por el descanso obligatorio por una INFA anaeróbica presentado por Sernapesca y por los problemas de financiamiento de INFAS que son financiadas por los cultivadores.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta a Sernapesca por la solicitud de realización de INFA y las dificultades de contacto y notificación a los acuicultores. Consulta a DIRINMAR respecto a la Ley de Buceo, señala que debe haber una diferenciación entre el buceo de alta complejidad de la industria salmonicultura v/s la del resto de la industria (mitilicultura u otros) que es de mucho menor riesgo.
- El Sr. Marcelo Campos agradece las presentaciones y destaca que las tres reconocen las demoras de la administración, por lo que consulta qué se pretende hacer

para solucionarlo en el corto plazo sin requerir necesariamente modificaciones legales, como ejemplo como por ejemplo señala concesión marítima para investigación que se demora tres años en su tramitación.

- El Sr. Juan Pablo Valdivia señala que se debe trabajar en la identificación de los tipos de trámites que pueden ser destrabados, considerando además que hay un retraso de larga data que se están haciendo cargo.
- La Sra. Constanza Silva indica que hay un uso ineficiente de las concesiones por parte del sector salmonicultor que deriva en el sobre uso de algunos centros. Respecto a la consulta del Sr. Yokota, están generando un plan general con la industria mitilicultora para mejorar la comunicación con ellos.
- El Contralmirante Sr. Gajardo señala que respecto a la consulta del Sr. Campos lo pueden ver en específico. En relación con la consulta del Sr. Yokota, es una materia que se está evaluando con esa visión diferenciada.
- El Sr. Subsecretario señala que se invitará a las multigremiales de la industria salmonicultora para programar los encuentros. Esta misma figura se verá con los otros sectores.

3. Iniciativas de Investigación: Programa Básico 2023, nuevas iniciativas 2024.

Respecto al Programa de Investigación Básica, se presenta la nómina de los proyectos que se incorporarán al Programa 2023-2024 a iniciar en enero de 2023, a partir del Convenio a suscribir con el Instituto de Fomento Pesquero conforme a lo establecido en el Art. N°92 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La propuesta considera 14 iniciativas por un monto superior a los \$5.000 millones, conforme al siguiente detalle:

- Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa VII, año 2023-2024.
- Programa de monitoreo, prospección e investigación de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en ecosistemas fluviales y lacustres de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa VIII, 2023-2024.
- Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile. Etapa XVII, 2023-2024.

- Monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitilidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa XI, 2023-2024.
- Programa de manejo y monitoreo de floraciones algales nocivas y toxinas marinas en el océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 44°s). Etapa VI, 2023 – 2024.
- Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar, 2023-2024.
- Vigilancia de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa X, 2023-2024.
- Determinación y vigilancia de la resistencia de *Caligus rogercresseyi* a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa VII, 2023-2024.
- Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa XI, 2023-2024.
- Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2023 - 2024
- Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2023-2024.
- Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2023-2024.
- Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la Patagonia Chilena, 2023-2024.
- Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile, 2023.

Adicionalmente, el Secretario Ejecutivo informa que la Comisión ha recibido la solicitud de propuestas de investigación a ser consideradas en el Programa de Investigación 2024.

Dado que esta Secretaría tiene plazo hasta el lunes 9 de enero de 2023 para remitir las propuestas señaladas, se solicita a las instituciones y gremios interesados enviar sus fichas a más tardar el jueves 5 de enero de 2023, vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, conforme a formato remitido con los documentos de trabajo de la presente sesión.

Se da la palabra a los asistentes:

- El Sr. Esteban Ramírez solicita considerar muestreos de salmones escapados a partir de los muestreos realizados por IFOP.
- El Sr. Leonardo Guzmán comenta que el programa permanente se inicia el 2006 pero se formaliza a nivel legal el año 2013. Esto



ha permitido un avance significativo en información para la administración sectorial y generación de normas, especialmente en materias oceanográficas, de plagas, desempeño ambiental de la acuicultura, temas sanitarios, entre otras. Invita a visitar la página de chonos (<http://chonos.ifop.cl/>).

4. Propuesta de modificación de normas de funcionamiento de la Comisión.

Conforme al compromiso en la sesión anterior, se remitió a la Comisión la Minuta (CNA) N°02/2022, conforme a la cual se presenta una propuesta para incorporar aspectos de suplencia, plazos de vigencia, términos de representación, renovación de representantes, propuesta de trabajo intersesional y aplicación de la Ley N°21.370.

El Sr. Benjamín Eyzaguirre presenta la propuesta contenida en la Minuta señalada y posterior a ello da la palabra a los presentes para sus observaciones:

- La Sra. Mónica Cortés señala que en la revocación no sólo se debe considerar la asistencia, sino también la representatividad actual de los gremios y solicita incorporar dicho criterio.

5. Varios.

- El Sr. Marcelo Campos invita a los presentes a celebrar el día Internacional de la Acuicultura el próximo 30 de noviembre de 2022, con actividades que están siendo organizadas por el Comité Oceanográfico Nacional.

6. Determinación de fecha de siguiente sesión.

Se propone como fecha para la siguiente sesión el mes de enero de 2023, en fecha a confirmar por el Secretario Ejecutivo.

Se da por finalizada la sesión a las 12:25 horas.

BEDR/MAS